

Resumen de la Ley 2568 de 2026

Objeto de la ley

La ley modifica parcialmente el capítulo V del título III de la Ley 30 de 1992 en los artículos 86 y 87 para cambiar el modelo de financiación de las instituciones de educación superior públicas en Colombia.

¿Qué busca la ley?

Busca garantizar más recursos y un sistema de financiación más realista para universidades estatales y otras instituciones públicas de educación superior.

La norma aplica a Universidades públicas, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas estatales e incluye tanto instituciones del orden nacional como territorial.

Cambio en el modelo de financiación, antes de la ley el crecimiento del presupuesto de las universidades públicas se calculaba principalmente con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). La ley establece que ahora se utilizará el Índice de Costos de la Educación Superior (ICES), que refleja mejor los costos reales de: planta docente.

Obligaciones del Estado

Fomentar y financiar investigación, infraestructura y lo referente al buen funcionamiento académico.

Los recursos adicionales deben destinarse a: ampliar cobertura en educación superior, mejorar permanencia y graduación de estudiantes, fortalecer investigación e innovación, mejorar infraestructura física y tecnológica y reducir brechas regionales entre instituciones.

La ley establece que la asignación de recursos estará vinculada a planes indicativos y a indicadores de desempeño, como: retención y graduación estudiantil, producción académica e investigación, movilidad académica, bienestar estudiantil y transformación digital de las universidades.

El Ministerio de Educación debe reglamentar el sistema y hacer seguimiento al uso de los recursos.

La Ley 2568 de 2026 reforma el sistema de financiamiento de la educación superior pública para aumentar los recursos, mejorar la calidad académica y reducir brechas entre universidades, utilizando indicadores más realistas sobre los costos del sector educativo.